

**RESOLUCION N° 117 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026,
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-003-2026**

La suscrita, **VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ**, en calidad de Secretaria General del Distrito de Barranquilla, Encargada mediante Resolución No. 1785 del 20 de mayo de 2026, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla requiere contratar el **“SUMINISTRO DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado dos (02) de marzo de 2026, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica cuyo objeto es el: **“SUMINISTRO DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

**RESOLUCION N° 117 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026,
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-003-2026**

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop ii.

Que el presupuesto oficial del proceso se estableció en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000) INCLUIDO IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Distrito cuenta dentro de su presupuesto de inversiones y gastos con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, que para este caso es el certificado de disponibilidad presupuestal No. **202600513** del 10 de enero 2026.

Que mediante Resolución No. 078 del veintiuno (21) de abril de 2026, la Secretaria General ordenó la apertura de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta Inversa electrónica No. **SA-SI-003-2026**, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop ii.

Que el día cuatro (04) de mayo de 2026, se efectuó el registro de cierre del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta Inversa electrónica No **SA-SI-003-2026**, en la plataforma SECOP II, y se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA
1	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. Nit. 830.080.843-5	SANDRA PATRICIA BELTRAN OVIEDO C.C. 52271112	30/04/2026 2:49 PM
2	CEMINSUMOS SAS Nit. 900.923.368-0	MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ C.C. No. 1.075.219.651	1/05/2026 10:51 AM
3	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO Nit. 79952309-2		3/05/2026 3:44 PM

**RESOLUCION N° 117 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026,
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-003-2026**

4	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S Nit. 900925874-5	JUAN DAVID CALDERON GARCIA C.C 1.036.638.349	3/05/2026 10:15 PM
5	D & D S.A.S Nit. 900.225.460-6	ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO – C.C. 1.140.853.822 (Suplente: De La Rosa Borrás Davinzon CC 72176798)	3/05/2026 11:12 PM
6	C I COLOMBIAN MED S.A.S Nit. 900.300.748-2	CAMILO CARDONA BLANCO C.C. 79.793.499	4/05/2026 8:12 AM
7	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS Nit. 901596541-9	CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA C.C. No. 1.018.417.467	4/05/2026 8:42 AM

Que mediante Resolución No. 090 del cuatro (04) de mayo de 2026, la Secretaria General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día ocho (08) de mayo de 2026, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe preliminar de habilitación, en el cual el comité dio traslado para subsanación y observaciones.

Que durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026, se publicó mediante la plataforma SECOP II el informe final de habilitación.

Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026, se publicó mediante la plataforma SECOP II información para la celebración de la subasta inversa electrónica, la cual se llevó a cabo mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y se desarrolló mediante el “Canal de Comunicación”. Microsoft Teams. Que el día veintidós (22) de mayo de 2026, se llevó a cabo la audiencia de apertura del sobre que contiene el ofrecimiento económico de la subasta inversa electrónica No. **SA-SI-003-2026**.

Que para el presente proceso resultaron habilitados los proponentes: Proponente No. 1 - **SAJARAC S.A.S.**, Proponente No. 5 - **D&D S.A.S.**, y Proponente No. 6 - **C I COLOMBIAN MED S.A.S.**, por lo que se procedió a la realización de la subasta

**RESOLUCION N° 117 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026,
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-003-2026**

inversa de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a lo anterior y según lo ocurrido en la audiencia de apertura de sobre que contiene el ofrecimiento económico, tal como consta en el acta de la audiencia, se procede a adjudicar la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica **SA-SI-003-2026** al proponente No. 5. **D&D S.A.S.**, identificado con NIT. 900.225.460 - 6, sociedad representada legalmente por ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.853.822.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe final de habilitación de las propuestas, lo ocurrido en la audiencia y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, **se adjudica** la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica **SA-SI-003-2026**, que tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, al proponente **D&D S.A.S.**, identificado con NIT. 900.225.460 - 6, sociedad representada legalmente por ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.853.822, por el valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000) INCLUIDO IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el acta de la audiencia pública de adjudicación de veintidós (22) de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la sociedad **D&D S.A.S.**, identificado con NIT. 900.225.460 - 6, sociedad representada legalmente por ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.853.822.

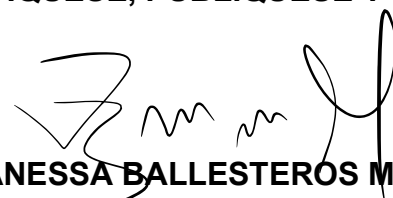
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el portal SECOP II.

**RESOLUCION N° 117 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026,
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-003-2026**

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ
Secretaría General del Distrito (E).

Proyectó: Breyner Llanos P. // Asesor de Despacho Secretaría General
Revisó: José Avila // Asesor en Contratación Secretaría General
Aprobó: José Caicedo // Jefe de Contratación Secretaría General